

**CONSEJO DE
GOBIERNO**

22 de julio

2014

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA**1. DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1.1. Acuerdo por el que se autoriza la fusión por absorción de SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A. (SODIAR) a SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL S.A. (SUMA TERUEL).

1.2. Decreto por el que se nombra a los patronos de la Fundación Bancaria IberCaja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO

2.1. Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto "Producción de Pellets y Astillas a partir de Biomásas", desarrollado por la empresa Teruel Pellets, S.L.

2.2. Acuerdo por el que se aprueba el texto del Protocolo de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Interior y el Gobierno de Aragón - Departamento de Economía y Empleo- para impulsar actuaciones conjuntas, en materia turística.

2.3. Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Turístico a la Junta Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa de Zaragoza y a la Asociación de la Semana Santa, Ruta del Tambor y Bombo.

2.4. Acuerdo por el que se aprueba la concesión y entrega de las Placas al Mérito Turístico para el año 2014.

3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3.1. Decreto por el que se regula el Plan Aragonés de Fomento del Alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas, en el periodo 2014-2016.

4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

4.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento de las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Aragonés del Agua para la contratación de emergencia con objeto de reparar los daños producidos en las conducciones de abastecimiento de agua para el consumo humano y saneamiento de Valjunquera (Teruel) y un colector de saneamiento de Ainzón (Zaragoza) como consecuencia de las inundaciones acaecidas los días 2, 3 y 4 de julio de 2014.

4.2. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente una subvención y la distribución plurianual del gasto que de ella se deriva a favor de la Comunidad de Regantes nº1 del

Canal del Cinca, de Barbastro (Huesca), al amparo del Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, expediente H140017.

4.3. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de La Valle, término municipal de Boltaña (Huesca).

5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

5.1. Acuerdo del Gobierno por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza y la Fundación Emprender en Aragón para la renovación y desarrollo de actividades de la Cátedra Emprender de la Universidad de Zaragoza.

5.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel para el apoyo al desarrollo y mantenimiento de la estructura de certificación.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA DEPORTE

6.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto anticipado al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la construcción de 12 unidades de Educación Primaria y usos múltiples en el colegio Catalina de Aragón (antes Ronda Norte) de Zaragoza.

6.2. Acuerdo por el que se autoriza un gasto anticipado al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para la obra de ampliación de 6 unidades de Educación Primaria en el Colegio Rosales del Canal de Zaragoza.

6.3. Decreto por el que se declara bien de interés cultural inmaterial el oficio religioso "Tota Pulchra".

7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

7.1. Acuerdo por el que se autoriza al Servicio Aragonés de Salud el gasto plurianual correspondiente al contrato del servicio de diálisis peritoneal y de hemodiálisis domiciliarias para pacientes con Insuficiencia Renal Crónica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

7.2. Acuerdo por el que se autoriza al Servicio Aragonés de Salud el gasto plurianual correspondiente al contrato de suministro para la monitorización de las Unidades de Cuidados Intensivos de los hospitales "San Jorge" de Huesca y "Obispo Polanco" de Teruel.

7.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la firma del convenio específico para el año 2014, del Protocolo General de colaboración suscrito el 2 de junio de 1999 entre el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.1. Autorizada la fusión de SUMA Teruel y Sodiari

Con la aprobación de hoy se han ejecutado 43 de las 68 operaciones previstas en el Plan de reestructuración del sector público empresarial de Aragón

El Consejo de Gobierno ha autorizado la fusión por absorción de las empresas públicas autonómicas Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón S.A., Sodiari, y Sociedad para la Promoción y el Desarrollo Empresarial de Teruel, SUMA Teruel.

En el mismo acuerdo se autoriza a la Corporación Empresarial Pública de Aragón para que, en su condición de sociedad matriz y titular de acciones de las sociedades cuya fusión se autoriza, promueva los acuerdos societarios y los trámites mercantiles para la materialización del proceso de fusión.

Con la aprobación de hoy se ejecutan 43 de las 68 operaciones previstas en el Plan de reestructuración del sector público empresarial aragonés, lo que supone un grado de ejecución del 63,2%. En sus últimas fases de gestión se encuentran otras tres operaciones, lo que elevará el porcentaje de ejecución al 67,6%. Además, se han iniciado procesos, algunos de ellos en muy avanzado proceso, en otra veintena de empresas.

Por lo que respecta a las operaciones previstas en las empresas públicas autonómicas, es decir, en aquellas en las que el poder de decisión corresponde en exclusiva al Gobierno de Aragón, el grado de ejecución del Plan es de 100%, al haberse culminado las actuaciones en las 10 empresas comprometidas.

El Plan aprobado en 2011 prevé actuar en 68 empresas, para reducir las 103 existentes a 35. Las que van a permanecer son las que cumplen una función de interés general para el desarrollo económico y social de Aragón. Las actuaciones llevadas a cabo en las empresas afectadas son procesos de liquidación, fusión, absorción, venta u otro tipo de desinversiones.

El desarrollo del plan, gestionado a través de la Corporación Empresarial, ha supuesto un ahorro en torno a los 15 millones de euros en tres años, y responde al compromiso del Gobierno de Aragón con la racionalización del sector público empresarial.

1.2. Nombramiento de los tres representantes de la Comunidad en el Patronato de la Fundación Bancaria Ibercaja

El Gobierno de Aragón aprueba el Decreto que ratifica los nombramientos designados por las Cortes

El Consejo de Gobierno ha ratificado el nombramiento de Juan Francisco Saénz de Buruaga, Juan Ramon Fabré y Santiago Marraco como miembros del Patronato de la Fundación Bancaria Ibercaja, en representación de la Comunidad Autónoma.

Mediante el Decreto aprobado hoy, el Gobierno de Aragón cumple con la normativa autonómica bancaria y da luz verde a estos nombramientos, que fueron designados por las Cortes de Aragón el pasado 18 de julio de 2014, en sesión plenaria extraordinaria. La elección de los tres patronos salió adelante tras ser propuestos dos de ellos por el Grupo parlamentario popular, y el tercero a propuesta del Grupo parlamentario socialista.

Los tres representantes, que acreditan un reconocido prestigio y competencia en materia social y financiera, representarán a la Comunidad Autónoma en el máximo órgano de Gobierno de esta entidad.

2.1. El proyecto “Producción de Pellets y Astillas a partir de Biomasa”, declarado como inversión de interés autonómico

Se va a realizar una inversión de más de 3,2 millones de euros y se crearán, inicialmente, 6 puestos de trabajo directos y alrededor de 30 indirectos

Con esta iniciativa, el Gobierno de Aragón trata de apoyar la localización de iniciativas económicas en las zonas menos desarrolladas de Aragón

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar como inversión de interés autonómico el proyecto “Producción de Pellets y Astillas a partir de Biomasa” desarrollado por la empresa Teruel Pellets.

Esta empresa pretende desarrollar el proyecto de producción de pellets y astillas en Bea (Teruel), una de las zonas con menor densidad de población de la Comunidad de Aragón. Eso supondrá un polo de generación de actividad económica y de fijación de población, al realizar una inversión de más de 3.200.000 euros y crear, inicialmente, 6 puestos de trabajo directos y alrededor de 30 indirectos.

El objetivo de esta empresa, de reciente creación, es facilitar la conservación del medioambiente, la consolidación de zonas rurales, el aprovechamiento de recursos autóctonos y la generación de valor en zonas desfavorecidas mediante la producción y comercialización de pellets a partir de la gestión forestal sostenible de los montes. Esta gestión forestal permitirá la mejora de la biodiversidad del medio forestal y la prevención del riesgo de incendio.

La empresa “Teruel Pellets, S.L.” pretende llevar a cabo un proyecto empresarial de transformación de la madera obtenida a partir de los trabajos de silvicultura necesarios para el mantenimiento y gestión de la superficie forestal de las comarcas del Jiloca, Campo de Daroca, Cuencas Mineras, Campo de Belchite y Comunidad de Calatayud.

El desarrollo de este proyecto conllevará la instalación de una fábrica para la obtención de pellets, siendo necesaria la construcción de una nave, la instalación de una báscula de pesaje a la entrada, instalación de una central automatizada de secado de la materia prima, trituradora, granuladora, silos de almacenamiento y elementos de transporte, etc.

La actuación propuesta se considera merecedora de especial consideración y apoyo, por su interés público y por contribuir al desarrollo económico y social, siendo además una acción complementaria de la actividad pública que se dirige a fomentar el citado desarrollo en la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Aragón tiene entre sus objetivos el impulso de la promoción económica y el desarrollo empresarial de Aragón orientado hacia el equilibrio territorial y la creación de empleo, consiguiendo para la Comunidad Autónoma un desarrollo duradero y sostenible. Es interés del Ejecutivo promover el desarrollo económico y paliar los desequilibrios existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma mediante la colaboración en actuaciones inversoras y de fomento en zonas infradotadas, y en aquellas otras que pueden ver amenazados sus actuales indicadores de desarrollo.

Con esta iniciativa, el Gobierno de Aragón trata de apoyar la localización de iniciativas económicas en las zonas menos desarrolladas de Aragón, lo que contribuye a la capilarización del tejido productivo, la cohesión económico-social, la vertebración del territorio y la reducción de desigualdades en la Comunidad Autónoma.

2.2. Aragón colaborará con otras seis comunidades autónomas para potenciar el turismo de interior

El Gobierno de Aragón se unirá así a Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid y La Rioja para impulsar actuaciones turísticas conjuntas

Para potenciar el turismo de interior, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las otras seis Comunidades Autónomas de Interior (Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid y La Rioja).

Este impulso a las actuaciones turísticas conjuntas se logrará a través de diversas acciones como la creación de una imagen común de turismo de interior que diferencie y haga reconocible esta oferta turística. Asimismo, se realizarán los estudios de mercado necesarios para una adecuada segmentación de la demanda en función de los productos conjuntos creados y se llevarán a cabo acciones de promoción que contribuyan a incrementar la notoriedad de la imagen de turismo de interior, entre otras.

De hecho, a través de estos productos turísticos, dichas Comunidades Autónomas se promocionarán en el exterior, concretamente en la red de las 33 oficinas que Turespaña tiene fuera del país.

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento considera al Turismo como uno de los sectores estratégicos. La acción del Gobierno de Aragón para impulsar el desarrollo del sector durante los próximos años, se centrará básicamente en la promoción de la oferta turística aragonesa de la que forman parte esencial el turismo de Naturaleza, el turismo Activo, el turismo Cultural, el turismo Gastronómico y Enoturismo o el turismo de Costa Dulce (en zonas de embalses y ríos).

2.3. y 2.4./ Medalla al Mérito Turístico a la Junta Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa de Zaragoza y a la Asociación de la Semana Santa, Ruta del Tambor y Bombo

También se conceden Placas al Mérito Turístico a la Fundación Bodas de Isabel Segura, a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a Ramón Ruba Fañanás y a Puerto Venecia

El Consejo de Gobierno ha otorgado la Medalla al Mérito Turístico a la Junta Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa de Zaragoza y a la Asociación de la Semana Santa, Ruta del Tambor y Bombo que integra a las localidades de Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Alcorisa, Andorra, Calanda, Híjar, La Puebla de Híjar, Samper de Calanda y Urrea de Gaén.

Ambas celebraciones de la Semana Santa, con gran arraigo en Aragón, son fruto de la tradición popular, formando parte de la herencia cultural, tanto por su antigüedad como por la participación activa de la población.

También fueron declaradas Fiestas de Interés Turístico Nacional y recientemente, de Interés Turístico Internacional por la Secretaría de Estado de Turismo, dado que son cada vez más los turistas, tanto nacionales como extranjeros, que anualmente se desplazan a Aragón a contemplar y participar en la celebración.

Placas al Mérito Turístico

Este año, una de las galardonadas es la Fundación Bodas de Isabel de Segura, que desde hace dos décadas viene realizando en la ciudad de Teruel la recreación de las Bodas de Isabel de Segura, logrando una gran participación popular. Es más, la colaboración y esfuerzo de los distintos colectivos sociales y culturales ha hecho posible su consolidación y notoriedad, originando un incremento en el número de visitantes que ha posicionado a Teruel como un destino turístico de primer orden.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha decidido otorgar la Placa al Mérito Turístico a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, por su continuado esfuerzo en la promoción de los valores turísticos, culturales y gastronómicos de Aragón, que a través de su diversa programación, tanto en radio como en televisión, contribuye al conocimiento y desarrollo de nuestra variada oferta turística.

También recibe la Placa Ramón Ruba Fañanás, tercera generación de la familia Ruba, que ha venido gestionando el establecimiento hostelero "Casa Ruba" de

Biescas, desde finales del siglo XIX, en reconocimiento a su dilatada trayectoria y aportación al desarrollo turístico de Aragón.

Finalmente, ha sido distinguido el centro comercial y de ocio Puerto Venecia, en Zaragoza, de referencia a nivel nacional e internacional, tanto por su innovador diseño como por su amplia oferta comercial y de ocio, cuyas elevadas cifras de visitantes lo posicionan como un importante foco de atracción turística, al recibir visitantes, no solo de Aragón, sino también del resto de España.

3.1. El Gobierno de Aragón aprueba el decreto del Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler, la rehabilitación y la regeneración y renovación urbanas 2014-2016

Contempla una inversión de cerca de 40 millones de euros entre el Ejecutivo autonómico y el Ministerio de Fomento

El Gobierno de Aragón, para atender las necesidades actuales y reales de los ciudadanos en materia de vivienda, ha diseñado una nueva política orientada al alquiler y la rehabilitación, así como a la atención de los colectivos más vulnerables, que se instrumenta a través del Plan Aragonés para el Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación urbanas (2014-2016).

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto que regula este plan que se deriva del Plan Estatal del mismo nombre y que contempla una inversión de cerca de 40 millones de euros de la que el Ejecutivo autónomo aportará 9,1 millones y el Ministerio de Fomento el restante, más de 30 millones de euros a través de un convenio bilateral. Este decreto ha sido sometido a información y audiencia pública ante el Foro de la Vivienda y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).

Este Plan está estructurado en torno a seis programas que apuestan por el alquiler y la rehabilitación ante los cambios sociales y las necesidades de los ciudadanos en el contexto actual, además de potenciar la creación de empleo.

El primero de estos programas es el referente a la ayuda al alquiler de vivienda, con el que se pretende atender a los colectivos más necesitados con una ayuda de hasta el 40% de la renta anual que satisfagan por el alquiler de la vivienda, hasta un máximo de 2.400 euros por vivienda y año. También, centrado en el alquiler, dentro del Plan se desarrolla el Programa referente al fomento del parque público de vivienda protegida para alquiler, sobre suelos o edificios de titularidad pública.

Por otro lado, otro de los ejes del Plan es el Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria para promover la rehabilitación de edificios de viviendas con una mejora de las condiciones de conservación, accesibilidad y sostenibilidad. Se financiará la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamiento propio, así como en los elementos y espacios privativos comunes de los edificios de tipología residencia colectiva.

Asimismo, esta nueva política de vivienda que se está poniendo en marcha también contempla el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas. En este caso, esta línea tiene como objeto la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados. La finalidad es mejorar áreas residenciales y recuperar conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados o núcleos rurales.

Por último, contempla los Programas de apoyo a la implantación del informe de evaluación de edificios y el de fomento de ciudades sostenibles y competitivas para mejorar barrios, centros y cascos históricos, eliminación de infraviviendas, eco-barrios, y actuaciones en zonas turísticas.

Este nuevo Plan tiene, por tanto, objetivos prioritarios que inspiran nuevas políticas de vivienda. En primer lugar, pretende cubrir las necesidades de los colectivos sociales más vulnerables. También busca la generación de actividad económica y empleo con una importante inversión en rehabilitación. Por otro lado, persigue que las ayudas al alquiler lleguen a quienes realmente las precisan, así como generar un parque público de viviendas que pueda servir para crear una oferta en alquiler tal y como se está haciendo en la actualidad con la Red de Bolsas de Alquiler social promovida por el Ejecutivo autonómico. Asimismo, este nuevo Plan busca también la promoción de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas.

4.1. Aprobadas las ayudas para reparar las infraestructuras de abastecimiento de agua de Valjunquera y Ainzón

El Consejo de Gobierno ha acordado destinar más de 860.000 euros a estas obras de emergencia, que se realizarán para paliar los daños ocasionados por las últimas tormentas

Las intensas lluvias caídas el pasado 2 de julio produjeron el desbordamiento del barranco de Valjunquera, que dañó las infraestructuras del abastecimiento de agua para consumo humano de la localidad, y erosionó fincas enteras de cultivo, y se llevó todo a su paso.

Concretamente, la riada dejó seriamente dañada la tubería de más de 8 Kilómetros que abastece a la localidad desde un pozo en las gravas del río Matarraña. Se trata de una tubería de fibrocemento que fue instalada en 1983.

En los primeros momentos la población fue abastecida por los bomberos de la Diputación Provincial de Teruel que aportaron 120.000 litros al día, hasta que el Instituto Aragonés del Agua ejecutó rápidamente una solución provisional para abastecer de agua potable a la zona.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón ha aprobado hoy ejecutar una obra de emergencia que consiste en reponer los casi 9 kilómetros de tubería para llegar al depósito de 700 metros cúbicos que abastece a la población, por un importe total de 799.566 €.

Por otro lado, y como consecuencia de las lluvias acaecidas los días 3 y 4 de julio, se produjeron daños en diversas infraestructuras de Ainzón.

En lo que se refiere a infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, las precipitaciones afectaron a un paso aéreo sobre un barranco, del tramo del colector que da servicio al polígono industrial y zonas deportivas de Ainzón. Para restaurar el servicio es necesario realizar una limpieza de toda la zona y reconstruir dicho cruce del barranco. Una actuación que el Consejo de Gobierno ha acordado realizar por valor de 68.000 euros

4.2. Casi 6 millones de euros para la mejora y modernización de regadíos en Barbastro

Un proyecto puesto en marcha a iniciativa de la Comunidad de Regantes nº1 del Canal del Cinca

La Comunidad de Regantes nº1 del Canal del Cinca de Barbastro (Huesca) podrá llevar a cabo un importante proyecto de mejora y modernización de regadíos, gracias a las ayudas recibidas del Gobierno de Aragón que ascienden a un total de 5.884.329 euros, aprobados hoy en Consejo de Gobierno.

El objetivo de este proyecto es la modernización integral de 539 hectáreas, pasando de riego a pie mediante acequias a riego a presión, lo que va a beneficiar a 308 agricultores. Todo ello implica realizar una toma de captación de agua, construir dos balsas de regulación, una estación de bombeo y distintas redes de distribución, entre otras actuaciones.

Las obras previstas, a iniciativa de la Comunidad de Regantes, serán ejecutadas por la Administración, a través de la empresa pública SARGA, cuyo gasto se distribuirá en cuatro anualidades, cofinanciado por el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Unión Europea (FEADER).

4.3. Aprobada la concentración parcelaria de la zona de La Valle en Boltaña

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a esta concentración que abarca una superficie total de 176 hectáreas y beneficia a 11 propietarios

El Gobierno de Aragón declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de La Valle, en Boltaña, algo que beneficia a 11 propietarios que aportan un total de 39 parcelas.

La zona que se va a concentrar ocupa una superficie de 176 hectáreas, de las que 52 son de cultivo de secano y 124 hectáreas no cultivadas de pastos y monte. Se excluyen barrancos, carreteras o similares, y se asegura que no habrá afecciones a ningún espacio de la Red Natura 2000.

Se trata de una actuación necesaria por motivos agronómicos y sociales, tal y como indica la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en una zona cuya actividad económica esta basada fundamentalmente en el sector agrícola.

La concentración parcelaria en Aragón es una actividad fundamental en el proceso de mejora de las estructuras agrarias. El objetivo es aumentar el tamaño medio de las parcelas mediante la agrupación de las propiedades rústicas de cultivo, con el fin de disminuir los costes de explotación y una utilización más racional de los medios de producción. Además, se consigue favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos.

5.1. El Gobierno de Aragón asegura la continuidad de la Cátedra Emprender de la Universidad de Zaragoza

Aporta 150.000 euros para que siga apoyando la creación de empresas y la difusión de la actividad emprendedora en el ámbito universitario durante los dos próximos años

Continuar fomentando la actividad emprendedora y hacerlo desde el punto de vista académico es el objetivo del convenio aprobado por el Consejo de Gobierno para renovar los programas de la Cátedra Emprender gracias a la colaboración de la Universidad de Zaragoza, Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza y Fundación Emprender en Aragón.

Las tres organizaciones vienen trabajando conjuntamente en este sentido desde 2010 y van a seguir haciéndolo, dando con ello continuidad a la actividad de la Cátedra Emprender en la Universidad de Zaragoza, que dará acceso a todos los estudiantes del centro y que tiene como objetivo general para los próximos años propiciar acciones conjuntas de formación, desarrollo e investigación en el ámbito del apoyo al emprendedor y a la creación de empresas en la Comunidad Autónoma.

La colaboración se centrará en el desarrollo de acciones como las siguientes:

- Fomentar el espíritu emprendedor en el ámbito de la comunidad universitaria.
- Desarrollar líneas de investigación sobre creación de empresas y cultura emprendedora, propiciando el desarrollo de nuevos modelos de negocio.
- Realización del informe Global Entrepreneurship Monitor (GEM).
- Formar a los técnicos del ámbito del emprendimiento.
- Acciones conjuntas con otras entidades educativas, instituciones y organizaciones empresariales.

La Universidad de Zaragoza designará entre su personal docente un director responsable de la Cátedra y habilitará el espacio necesario para desarrollar las actividades. La Asociación de Jóvenes Empresarios ofrecerá el apoyo de su red de asociados, entre los que difundirá todas las actividades que se realicen. Por su parte, la Fundación Emprender en Aragón, cuya presidencia corresponde al consejero de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, financiará los programas que ponga en marcha la cátedra con 150.000 euros para dos años.

5.2. El IAF respalda la actividad de certificación del Consejo Regulador del Jamón de Teruel

El Gobierno de Aragón destinará 300.000 euros procedentes del FITE al mantenimiento de esta estructura que garantiza la calidad de las piezas que llegan al consumidor

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel para el apoyo al desarrollo y mantenimiento de la estructura de certificación.

El IAF tiene entre sus objetivos el apoyo a proyectos que sirvan de motor a las economías locales, muy especialmente a las zonas menos desarrolladas del territorio aragonés. Por su parte, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel, creado en 1981, tiene como principal finalidad la gestión de la Denominación a través de sus órganos de gobierno.

En la actualidad, aglutina en sus registros 157 explotaciones porcinas (con 21.426 reproductoras y 411.534 plazas de cebo), 9 mataderos y 39 secaderos con una capacidad de curación de 3.500.000 jamones y paletas y 5 salas de deshuese y loncheado. Estos operadores están presentes en 116 términos municipales de la provincia de Teruel. Todo el sector porcino e industrial agroalimentario que gira alrededor del jamón de Teruel genera más de 2.000 empleos directos y es uno de los pilares fundamentales de la economía de la provincia.

El acuerdo que ahora se aprueba se inscribe en la partida denominada Actuaciones Agroalimentarias Singulares del Fondo de Inversiones de Teruel 2013 y, más concretamente, en el proyecto "Apoyo a las actuaciones llevadas a cabo por la Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel para favorecer el progreso de los productores de jamón y en especial la aplicación de medidas para el desarrollo de normas UNE-EN en certificación en la provincia de Teruel, con un presupuesto de 300.000 euros". Ésta será la cantidad que destine el IAF al objetivo del convenio, con cargo al citado Fondo de Inversiones de Teruel.

El proceso de certificación, que corre a cargo de técnicos cualificados, se realiza mediante un sistema de evaluación a todos los operadores implicados en el proceso, realizando inspecciones a las actividades de piensos, explotaciones porcinas, mataderos y salas de despiece, secaderos y salas de loncheado y envasado, así como auditorías a los secaderos, como operadores finales a los que se concede el certificado y presentan la marca sobre el producto amparado.

6.1./6.2./ 3,6 millones de euros para ampliar los colegios Catalina de Aragón y Rosales del Canal de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de estas dos obras para licitar su construcción y que los nuevos edificios puedan estar en funcionamiento en septiembre de 2015

El Gobierno de Aragón ha iniciado los trámites para construir dos nuevos edificios de Primaria en los colegios Catalina de Aragón y Rosales del Canal, de Zaragoza. El Consejo de Gobierno ha autorizado el procedimiento anticipado con una inversión de 3,6 millones de euros con el objetivo de que las obras comiencen a principios de 2015 y las nuevas instalaciones entren en funcionamiento ese mismo septiembre.

El departamento de Educación va a invertir 2.442.160 euros en la construcción de la segunda fase del edificio de Primaria del CEIP Catalina de Aragón. Se trata de 12 clases y espacios de usos múltiples que completarán las instalaciones que se inauguraron este curso 2013-2014 y que permitieron eliminar las aulas prefabricadas. En total las dos intervenciones realizadas en este centro suman una inversión de 4,2 millones.

Además, el Consejo de Gobierno de hoy ha dado el visto bueno para acometer la segunda fase de la ampliación del CEIP Rosales del Canal. Esta obra tiene un presupuesto de 1.141.063 euros y permitirá dotar al colegio con seis nuevas clases para alumnos de Primaria.

En estos momentos el departamento de Educación está construyendo la primera fase de esa ampliación: 3 aulas que se destinarán a escolares de Infantil y que se pondrán en funcionamiento en septiembre de 2014. Cuando todos los trabajos estén finalizados en el curso 2015-2016, el CEIP Rosales del Canal se habrá convertido en un colegio de cuatro vías; es decir, de cuatro clases por curso con una inversión de 1,5 millones de euros.

Todas estas actuaciones están incluidas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2012-2015 del Gobierno de Aragón que este año está dotado con casi 23 millones de euros; un 30% más que el ejercicio pasado.

6.3. La ceremonia del Tota Pulchra, Bien de Interés Cultural Inmaterial

El Consejo de Gobierno ha declarado BIC este oficio religioso que se celebra en la catedral de Huesca todos los 7 de diciembre y que une al Cabildo catedralicio, la Corporación Municipal y el Instituto Ramón y Cajal

La catedral de Huesca acoge cada 7 de diciembre por la tarde la ceremonia del *Tota Pulchra*. Se trata del oficio de la vigilia de la Inmaculada Concepción con el que se conmemora el voto realizado por las instituciones oscenses a la Inmaculada Concepción en 1450 con motivo de una epidemia de peste que asoló la ciudad.

Este oficio religioso une a las principales instituciones oscenses: el Cabildo catedralicio, la Corporación Municipal y la Universidad Sertoriana, de la que es heredero el Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal. Además cuenta con gran respaldo popular.

Precisamente por sus valores históricos y culturales, por el profundo arraigo que tiene la ceremonia y el consenso institucional y popular que concita, el Consejo de Gobierno ha declarado el *Tota Pulchra* Bien de Interés Cultural Inmaterial.

Este oficio toma el nombre del canto "Tota Pulchra es, María", escrito hacia el siglo IV. Esta antífona todavía se interpreta durante la ceremonia junto a otras piezas musicales como el "Ave Maris Stella", el canto gregoriano "Salve Regina Solemne", el salmo "Cantad al Señor un cántico nuevo" o el "Magnificat".

7.1. Más de 5 millones de euros para el servicio de diálisis peritoneal y hemodiálisis domiciliarias

Ambos procedimientos son indispensables para la supervivencia de pacientes con insuficiencia renal crónica

Dotar de mayor autonomía a los pacientes que sufren de insuficiencia renal crónica. Bajo esta premisa, el Consejo de Gobierno ha autorizado un servicio de diálisis peritoneal y hemodiálisis en el domicilio de los pacientes.

Ambos procedimientos son indispensables para la supervivencia de pacientes con insuficiencia renal crónica que precisan un tratamiento sustitutivo de su función renal. Así, el Servicio Aragonés de Salud destina 5.212.000 euros a este servicio domiciliario y estará repartido en tres anualidades.

7.2. Nuevos sistemas de gestión clínica para las Unidades de Cuidados Intensivos de Huesca y Teruel

Unos sistemas que favorecen la mejora de los procesos asistenciales y la gestión de recursos sanitarios

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Servicio Aragonés de Salud (SALUD) la monitorización de las Unidades de Cuidados Intensivos del Hospital San Jorge de Huesca y del Hospital Obispo Polanco de Teruel. El presupuesto de licitación para el contrato de suministro es de 713.250 euros.

A través de la adquisición de estos sistemas de información para las UCI de ambos centros sanitarios, se mejoran los procesos asistenciales y la gestión de recursos sanitarios además de aumentar el valor añadido en la atención a los enfermos críticos y mejorar la calidad de trabajo de los profesionales.

Los lotes que se adquirirán a través de este contrato serán:

Lote 1. Sistema de Monitorización Unidad de Cuidados Intensivos

Hospital San Jorge:

- 10 monitores de cabecera con estación clínica y monitor multiparamétrico
- 1 módulo multiparamétrico
- 1 central de Monitorización con pantalla

Hospital Obispo Polanco:

- 6 monitores de cabecera con estación clínica y monitor multiparamétrico
- 1 módulo multiparamétrico
- 1 central de Monitorización con pantalla

Lote 2. Sistema de gestión clínica Unidad de Cuidados Intensivos

Hospital San Jorge:

- Para 10 camas de UCI
- Estaciones clínicas

Hospital Obispo Polanco:

- Para 6 camas de UCI
- Estaciones clínicas

Esta adquisición se fundamenta en las necesidades existentes en cuanto a la reposición de aparatos de alta tecnología en las Unidades de Cuidados Intensivos de los Hospitales de Huesca y Teruel por su antigüedad, además de presentar un índice de averías elevado que influye en el nivel de actividad asistencial.

7.3. Tres programas en materia de prevención de drogodependencias para la Comunidad Autónoma de Aragón

Dos de ellos están dirigidos al ámbito laboral y familiar y un tercer plan dedicado a la prevención a través de las tecnologías de la comunicación

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al acuerdo entre el Ministerio de Interior y el Ejecutivo Autonómico para el desarrollo, en 2014, del protocolo general de colaboración en materia de prevención de drogodependencias.

Esta colaboración se materializa mediante la puesta en marcha de los siguientes programas:

- Programa de promoción de la salud y prevención de las adicciones en el ámbito familiar: 30.000 euros
- Prevención de adicciones en el ámbito laboral: 30.000 euros
- Prevención de drogodependencias a través de las tecnologías de la comunicación: 35.000 euros

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad financiará la realización de estos programas con un total de 95.000 euros. La dirección general de Salud Pública del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por su parte, es el órgano encargado de coordinar y potenciar estos planes así como la elaboración de planes locales de prevención, realizando supervisión técnica y apoyo financiero.

La norma aragonesa en esta materia

En Aragón, la Ley de prevención, asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias y el II Plan Autonómico sobre drogodependencias y otras conductas adictivas 2010-2016 constituyen el instrumento básico para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, objetivos y actuaciones que, en materia de drogodependencias, se desarrollen en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.